

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, **01 NOV 2018**

00454

Expediente Nº 14.015/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.015/17, en el que recayera la Resolución FI Nº 131-CD-2017, por la que se acepta la transferencia sin cargo de material bibliográfico proveniente de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y se dispone su ingreso patrimonial; y

CONSIDERANDO:

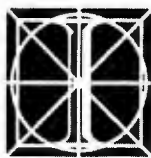
Que mediante Nota Nº 0845/18, Sr. Decano de la Facultad, Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, hace entrega –para su incorporación a la Biblioteca de la Unidad Académica– de los Ejemplares Nº 28, Nº 29 y Nº 30 de la Revista "Tecnología y Ciencia", publicada por la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Dirección Administrativa Económica Financiera, estima el valor cada ejemplar de la mencionada revista en PESOS CIEN (\$100,00).

Que la Dirección de Patrimonio de la Universidad detalla la normativa aplicable a los ingresos patrimoniales, en calidad de transferencias sin cargo, y señala que es competencia del Consejo Directivo de la Facultad, resolver al respecto, previa emisión de dictamen por parte de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Auditoría Interna.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, mediante Dictamen Nº 18.329, manifiesta que no tiene objeción que formular al alta patrimonial de la bibliografía detallada en autos.

Que en idéntico sentido se expide la Unidad de Auditoría Interna de esta Universidad, en su nota U.A.I. Nº 391/2018, agregando que constató el cumplimiento de todos los trámites pertinentes y sugiriendo disponer, mediante resolución, la aceptación de la bibliografía en cuestión, el agradecimiento y el alta patrimonial correspondiente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00454

Expediente Nº 14.015/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 83/2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria celebrada el 24 de octubre de 2018)

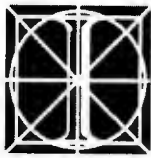
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la transferencia sin cargo, del material bibliográfico que a continuación se detalla, proveniente de la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su ingreso patrimonial:

Cantidad	Descripción	PRECIO TOTAL [€]
1	Revista "Tecnología y Ciencia". Ejemplar Nº 28. AÑO 14 – AGOSTO 2016. ISSN 1666-6917	100,00
1	Revista "Tecnología y Ciencia". Ejemplar Nº 29. AÑO 14 – SEPTIEMBRE 2016. ISSN 1666-6917	100,00
1	Revista "Tecnología y Ciencia". Ejemplar Nº 30. AÑO 15 – MARZO 2017. Edición Especial – CIPP 2016 (Congreso de Ingeniería de Procesos y Productos) ISSN 1666-6917	100,00

TOTAL SON: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00)

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional, con domicilio en Medrano 951 (C1179AAQ) C.A.B.A, la transferencia sin cargo de los bienes detallados en el artículo anterior.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.015/17

ARTÍCULO 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, a Dirección de Patrimonio, al Departamento Patrimonio de la Facultad, a la Secretaria de Vinculación y Transferencia, al Departamento Biblioteca y girar a la Dirección General Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00454** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa